

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1) Si el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia, tiene planificado el cierre y/o modificación de la estructura orgánica dispuesta en la resolución 1240/18 COPNAF.
- 2) En el caso de la eliminación de la División de Abordaje Individual y de Programas como el Mejor Convivir, ¿cuál será la situación de los adolescentes que son atendidos por dicho dispositivo?
- 3) Si fuera el caso de reasignar los adolescentes a los demás dispositivos (Servicios de Protección de Derechos) que el COPNAF posee en la ciudad de Paraná, ¿los mismos tienen la capacidad para brindarle la atención que estas situaciones requieren y merecen de acuerdo a los tratados y convenciones internacionales, leyes nacionales (Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) y provinciales (Ley 9.861 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Adolescentes y la Familia y Ley 10.450 Procedimiento Penal para Niños y Adolescentes de la provincia de Entre Ríos vigentes en la materia, teniendo en cuenta que dichos Servicios de Protección de Derechos ya se encuentran sobre demandados y superados principalmente por los pedidos de intervención en relación a las problemáticas de violencia, maltrato y abuso sexual infantil?
- 4) ¿Cuáles son los fundamentos específicos que justifican la decisión de la disolución definitiva de la División de Abordaje Individual derivando a los adolescentes a otros dispositivos, teniendo en cuenta que el contexto actual exige que más que disolverse debería fortalecerse con más recursos?
- 5) En el caso de que se baje la edad de punibilidad de los adolescentes, que actualmente se encuentra en los 16 años, ¿con qué dispositivo específico contaría el COPNAF para abordar dichas situaciones teniendo en cuenta la especificidad que dicho tipo de abordaje amerita?

Autor: S.S. Silva, Cosso, Domínguez, Oliva.
Expediente N° 15.011

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2024.

**Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1º H. C. Senadores
a/c de la Presidencia**

**Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores**

ES COPIA AUTENTICA

**Autor: S.S. Silva, Cosso, Domínguez, Oliva.
Expediente Nº 15.011**

[pág. 2](#)